



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



**ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinte minutos del día nueve de Junio del dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de iluminación ornamental y red de distribución en baja tensión durante la Feria y Fiestas San Julián 2016 y la iluminación ornamental de Navidad 2016/2017, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Popular.
- . D<sup>a</sup>. Susana de los Santos Blanco, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal.
- . D<sup>a</sup>. Cristina López Martínez, en representación de la Secretaría General.
- . D<sup>a</sup>. María José Torres Herrera, Interventora General.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

No asisten a este acto los representantes de los Grupos Ciudadanos e Izquierda Unida, debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da cuenta a la Mesa del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la Mercantil "Blachere Iluminación España, S.A.", contra los pliegos de cláusulas económico-administrativas de la presente licitación.

Por la Jefe de la Sección de Contratación se indica que este expediente no está sujeto a recurso especial en materia de contratación, por no estar dentro de los supuestos del artículo 40 del TRLCSP, no obstante, podría configurarse como un defecto formal, y entenderlo en el sentido de que lo que se ha interpuesto es un recurso de reposición.

Planteado el contenido del recurso, la Mesa estima que ha de ser objeto de informe motivado, asumiendo el Jefe del Servicio Eléctrico la emisión del correspondiente informe ya que el recurso se centra en la solvencia técnica profesional exigida en el Pliego y que fue establecida por éste Técnico.

A continuación, se procede a la apertura del sobre "A" de la única plica presentada, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por "Iluminaciones Ximénez, S.A."



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



Calificada la documentación presentada, ésta se encuentra correcta, por lo que en este acto se declara admitida.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día nueve de Junio del dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación, tanto subjetivos como objetivos, en atención a que sólo se trata de una oferta, en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de iluminación ornamental y red de distribución en baja tensión durante la Feria y Fiestas San Julián 2016 y la iluminación ornamental de Navidad 2016/2017, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Popular.
- . D<sup>a</sup>. Susana de los Santos Blanco, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal.
- . D<sup>a</sup>. Cristina López Martínez, en representación de la Secretaría General.
- . D<sup>a</sup>. María José Torres Herrera, Interventora General.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

No asisten a este acto los representantes de los Grupos Ciudadanos e Izquierda Unida, debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura de los sobres B y C, con el siguiente resultado:

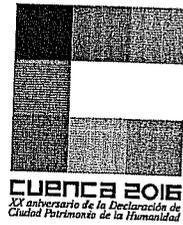
Plica nº 1: Presentada por "Iluminaciones Ximénez, S.A.", que formula oferta en la cantidad de 85.864,46 euros (I.V.A. excluido), aportando la documentación exigida en la convocatoria.

Por el Sr. Jefe del Servicio Eléctrico Municipal se informa favorablemente la adjudicación a favor del único licitador.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del servicio de iluminación ornamental y red de distribución en baja tensión durante la Feria y Fiestas de San Julián 2016 y la iluminación ornamental de Navidad 2016-2017, se adjudique a favor de la Sociedad Mercantil "Iluminaciones Ximénez, S.A.", en la cantidad de 85.864,46



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



euros, a la que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 18.031,54 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 103.896 euros.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cincuenta minutos.